

Vigencia: 28/09/2015

Versión: 01

**Elaborado por:** Vicepresidencia Corporativa de Finanzas**Revisado por:** Vicepresidencia Corporativa de Recursos Humanos**Aprobado por:** Gerencia General

## POLÍTICA CORPORATIVA DE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales, el marco de referencia y los procedimientos a seguir para el uso adecuado de la información privilegiada de la empresa.

### 2. ALCANCE

Esta política aplica para todos los colaboradores y miembros del Directorio de Alicorp S.A.A. y subsidiarias, en adelante, "Alicorp" o "la empresa".

### 3. RESPONSABILIDADES

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar y velar por el cumplimiento de esta política. La Vicepresidencia Corporativa de Finanzas es responsable de la implementación efectiva de esta política.

Los colaboradores y miembros del Directorio, son responsables de cumplir con esta política, así como de buscar orientación ante alguna situación que pueda ser percibida como irregular o inapropiada. En el caso de los miembros del Directorio, deberán recurrir al Comité de Auditoría. En el caso de colaboradores, podrán hacerlo a través del jefe inmediato, superior, la Vicepresidencia Corporativa de Recursos Humanos y el Comité de Ética Corporativo o Local, según corresponda.

### 4. DEFINICIONES

**Información privilegiada:** Información de carácter estratégico que no es de conocimiento público, es decir, que no ha sido divulgada al mercado y que por su naturaleza es capaz de influir en la liquidez, el precio o la cotización de los valores emitidos por Alicorp.

Algunos ejemplos de información privilegiada son:

- Previsiones de rendimiento (ganancias o pérdidas).
- Restructuraciones.
- Cambios importantes en la administración.
- Nuevas adquisiciones o retiro de inversión.
- Lanzamientos o relanzamiento de productos o proyectos.
- Cambios en la política de dividendos.
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Información sobre marcas y patentes.
- Métodos de manufactura.
- Planes estratégicos y de marketing.
- Diseño de empaques y fórmulas de productos.
- Problemas financieros, entre otros.

### 5. USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El uso indebido de información privilegiada atenta contra la integridad y transparencia del mercado, afectando la confianza de los inversionistas. Por ello, en Alicorp no es tolerada la difusión y utilización indebida de la información privilegiada de la empresa, como por ejemplo:

- Especular financieramente como resultado de conocer información privilegiada en forma directa o a través de terceros, ya sea para lograr un beneficio o evitar un perjuicio de carácter económico, realizando operaciones de cobertura, transacciones con derivados, ventas en corto o short sales, entre otros.
- Revelar información privilegiada de Alicorp a terceros sin el consentimiento justificado por parte de la empresa.

Los colaboradores y miembros del Directorio de Alicorp no tomarán decisiones de compra o venta, directa o indirecta, de acciones de la empresa basadas en la información privilegiada que posean. Los colaboradores y miembros del Directorio de Alicorp que posean información privilegiada podrán negociar acciones de la empresa una vez que la información se haga pública.

De igual modo, se debe proteger y no difundir información privilegiada y/o confidencial de Alicorp fuera del ámbito de la empresa (amigos y miembros de sus familias), ni internamente (con personal que no la requiere, para el regular desarrollo de sus funciones).

Asimismo, se debe asegurar que aquellas personas que no mantienen una relación laboral con la empresa, pero que tengan acceso a información privilegiada, como por ejemplo asesores o consultores, conozcan las regulaciones aplicables y sanciones vinculadas con su revelación, recomendación o uso indebido.

El incumplimiento de esta política implica sanciones relacionadas a la normativa legal aplicable, además de aquellas que sean definidas por el Comité de Ética Corporativo y/o por el Comité de Auditoría, según corresponda.